nos del Reyno de Aragon, donde son tenidos
por caualleros, en fijos y hijos dalgo notorios
domiciliados, en aquel Reyno y se allaron con los
demas familiares del en la conquista de aragon
el año de mil y seiscientos y sesenta y siete, con el Rey don ramiro
primero, y despues los Reyes don Jayme, primero
de aragon y don Alonso el Sabio, de Castilla, el año
de mil y trecientos y sesenta y tres, estando los mo
ros de murcia, muy sobre dichos, y todos se
ges de la conquista de aquel Reyno, y puntos su
yos y como fueron de murcia, y el Rey don Jaime
con sus caualleros, la entro, y hizo consagrar la mez
quita, en que el se hizo, el año de mil y trecientos
y sesenta y cinco, y a vnos dividido la quel de
los cristianos y moros, y su hoy que es vn monas
terio, en que sus caualleros, a vido al Rey don
Alonso su primo los muros de la ciudad, de aquel
Reyno, que a cudese, al pre vido della y los caua
lleros aragoneses y catalanes que fueron con el
Rey don Jayme, los honraron y hasta muerto, el
Rey don Alonso, y los confirmo los mismos que el
Rey su hijo les auia hecho

Por que los caualleros que se allaron en esta con
quista con el Rey don Jaime de mas de muchos
nos y que se siguian, se allaua ser heredados
en este Reyno, cerca de dos cientos, quinos se an con
sumido, en otros y otros se an acabado por la obra de
su posesion, mas de los que por manuer de muchos ca
ualleros de mucha estimacion y muy nobles que este